**Escenario:**

**COPLADEM**

**Materia: Planeación Estratégica**

**Catedrático: Dr. Antonio Pérez Gómez.**

**Presenta: I.S.C. Geovanni Pech Chayes**

El comité de planeación para el desarrollo municipal es el órgano colegiado de planeación municipal, el responsable de llevar a cabo la consulta, concertación y coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno con representatividad en su territorio. Es el órgano que considerará la participación de los sectores social y privado en los trabajos relacionados con el proceso de planeación para el desarrollo sustentable del municipio.

En apoyo a la estrategia nacional de la Cruzada Nacional de la Lucha Contra el Hambre se procuraron cubrir los siguientes rubros de Acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal:

* Agua potable
* Alcantarillado
* Drenaje y letrinas
* Urbanización municipal
* Electrificación rural y de colonias pobres
* Infraestructura básica de salud
* Infraestructura educativa básica
* Mejoramiento de vivienda
* Caminos rurales
* Infraestructura productiva rural

De los cuales en el municipio se invirtió **161,248,628.82 en obras de:**

* Drenaje pluvial / drenaje sanitario
* Electrificaciones
* Construcción de aulas
* Tanques de almacenamiento de agua
* Pavimentaciones
* Comedores Comunitarios

Alineándose la inversión del FISM del FAIS obtenido del Fondo 3 del Ramo 33 que tiene como objetivo combatir el rezago social y la pobreza extrema.

Con las obras de los rubros antes mencionados procuramos lo siguiente:

Reducir considerablemente las enfermedades como las diarreas, tifoidea, cólera, etc. con la creación de sistemas de drenajes y drenes pluviales, además de poder proporcionar el servicio básico de agua potable en las colonias y/o comunidades beneficiadas. Cada obra y/o proyecto de agua potable lleva un sentido ambiental ya que incluyen sistemas modernos de saneamiento de aguas negras que ayudan a la conservación del manto freático.

También se combate la desnutrición en las comunidades beneficiadas con los comedores comunitarios debido a que se alimentan a las personas beneficiadas con alimentos preparadas higiénicamente y con el balance nutricional adecuado. Por lo consiguiente podemos asegurar que gracias a los servicios básicos de agua potable y drenaje y con la ayuda de los alimentos preparadas en los comedores comunitarios reduciremos el nivel de mortandad derivado de las enfermedades diarreico infecciosas y la desnutrición.

Con los comedores comunitarios incentivamos a la personas a poder tener participación ciudadana. Y poder hacer comunidades incluyentes y preocupadas por su vecino. A través de la inclusión de las personas miembros de las comunidades mediante una comitiva para poder apoyar en preparación de los alimentos elaborados en los comedores comunitarios. Además de no solo ayudar en la alimentación se lleva el beneficio económico a las personas que son apoyados con los alimentos de los comedores comunitarios, los cuales en su mayoría son gratuitos hasta la cuota mínima de 10 pesos por platillo.

Con las pavimentaciones llevamos beneficios a las personas que a diario transitan por ellas a su trabajo, o en su caso las personas que viven en las comunidades rurales les es de gran importancia para poder sacar sus cosechas y así poder solventar su economía familiar.

Con las obras de electrificación llevamos tan valioso servicio a aquellas familias que tanto lo necesitan para poder asi contribuir no solo con el servicio sino en su caso poder generar opciones alternativas de ingresos con aquellos que hacen uso del servicio para poder realizar sus actividades (talleres, negocios propios).

Con la creación de aulas garantizamos la educación adecuada de la niñez y jóvenes del municipio dándoles mayores posibilidades de su realización como profesionales el día de mañana.

Con las acciones que están orientadas al combate del rezago social y la pobreza extrema, el municipio se hace merecedor a un 20 % más adicional de recurso del FISM para poder seguir contribuyendo con la CNCH.

Por lo que con la adecuada planeación y uso adecuado del recursos se pretende que en los años siguientes podamos ver incrementado nuestro presupuesto de la siguiente manera:

2015: 193,498,354.58

2016: 232,198,025.50

2017: 278,637,630.60

2018: 334,365,156.72

De tal manera que en cuatro años estaríamos casi duplicando nuestro recurso del ejercicio 2014.